

Ibagué, 23 de septiembre de 2024

Comunicado de prensa 2045

¿Necesita una poda de árbol en su barrio? Esto es lo que debe hacer

El servicio no tiene ningún costo; sin embargo, Infibagué presta el mismo solo en caso de despeje de arbolado a las redes eléctricas y las luminarias del alumbrado público.

En lo que va corrido del año, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, Infibagué, ha atendido más de 5.000 podas. Sin embargo, es frecuente encontrar que algunas solicitudes no se pueden resolver, porque se deben tramitar ante otras entidades.

Por ejemplo, Infibagué tiene la misionalidad de despejar el arbolado de las redes eléctricas y las luminarias del alumbrado público. Mientras que, si un árbol está en riesgo de caer, hay que acudir a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo o al Gepad.

Asimismo, si por lluvias u otra situación el árbol cayó, deberán llamar a Bomberos. Y si un ciudadano necesita alguna tala, primero tendrá que solicitar la autorización a la autoridad ambiental, Cortolima.

Los ciudadanos que quieran pedir el despeje sobre las luminarias de la cuadra o sector, lo pueden hacer de forma presencial en la Ventanilla Única de Infibagué, calle 60 #2-182, barrio Floresta. También pueden escribir al correo: correspondencia@infibague.gov.co

“Recordamos a la ciudadanía que el servicio de podas no tiene ningún costo, así que una vez despejemos las luminarias, en cualquier sector de Ibagué, la persona que hizo el reporte no deben pagar nada”, indicó Edilberto Pava, gerente de Infibagué.